



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 23 Mayo 2016

Expte. Ref.: 0029232/2016

**VISTO:**

La resolución de la Encargada del Despacho Nro. 71/16, dictada en virtud de la r.R. Nro. 603/2016 y r. HCS 355/2016, en donde solicita al Sr. Rector la designación del Tribunal de Tesis que juzgará la Tesis de la maestranda **Lic. María Cecilia de los Ríos (D.N.I. 28.263.450)**, titulada "*¿La discapacidad como construcción social en el discurso público oficial?*", dirigida por el Mgter. Marcelo Lucero, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento vigente de la Maestría mencionada en el visto, en su primera parte punto 7.4.4 dispone que el Decano de la Facultad deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a ésta Universidad, y un miembro suplente.

Que los miembros propuestos para ser parte del Tribunal de Tesis, elevados por la Directora de la Maestría a fs. 1 y cuyos curriculum vitae agrega a las actuaciones, reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que el art.1º y 2º de la Resolución H.C.S N° 275/2016 sobre designación designa la Decana Normalizadora y atribuye las competencias de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría, presentada por la maestranda **María Cecilia de los Ríos (D.N.I. 28.263.450)** y titulada "*¿La discapacidad como construcción social en el discurso público oficial?*", a los Profesores **Esp. María Luisa SARTORI, Lic. Nora AQUÍN, Mgter. Nora BRITOS** y a la **Dra. Laura GARCÉS**, los tres primeros en calidad de Miembros Titulares mientras que el último como Miembro Suplente, de acuerdo al Reglamento-vigente de la Maestría en Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

65



SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**